

**ADENDA N° 03**  
**PROCESO DE SELECCIÓN DE SOLICITUD SIMPLE DE OFERTA**  
**PROCESO No. 005-S.S.O.2020.**

**OBJETO:** CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA GARANTIZAR LA BIOSEGURIDAD DEL EQUIPO PIC DEL BANCO DE LECHE HUMANA EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CAMPO EXTRAHOSPITALARIAS CONTEMPLADAS EN EL ANEXO TÉCNICO, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 2020000202 SUSCRITO ENTRE EL IDSN Y EL HUDN VIGENCIA 2020.

La Gerencia del Hospital Universitario de Nariño E.S.E, en uso de sus facultades legales se permite realizar la siguiente modificación al cronograma del proceso de solicitud la solicitud simple de oferta del proceso de selección No. 005-S.S.O.2020.

Que, el Comité de Contratación determino el día 30 de julio de 2020, correr traslado del consolidado de evaluación de propuestas, por lo cual se hace necesario realizar la siguiente modificación al cronograma.

1.- Modificar el Numeral 1.1 CRONOGRAMA DE PRESENTACIÓN de la siguiente forma:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación consolidado final	31 de julio de 2020 desde la 7:00 a.m.	Página web del hospital <a href="http://www.hosdenar.gov.co">www.hosdenar.gov.co</a> y SECOP I.
Plazo para presentar observaciones al consolidado final	Termino de traslado desde las 7:00 a.m. hasta las 3:00 p.m.	
Respuesta observaciones	3 de agosto de 2020	
Publicación de la comunicación de aceptación de propuestas	4 de agosto de 2020	Página web del hospital <a href="http://www.hosdenar.gov.co">www.hosdenar.gov.co</a> y SECOP I
Legalización y perfeccionamiento del contrato	Cinco (05) días hábiles contados desde la comunicación de aceptación de oferta	HUDN E.S.E.

*Juntos por la Excelencia*



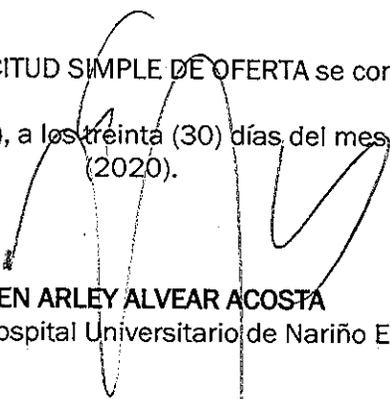
**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



Nota: Los demás apartes de la SOLICITUD SIMPLE DE OFERTA se conservan como su original.

En constancia se firma en Pasto (N), a los treinta (30) días del mes de julio de dos mil veinte (2020).

Cordialmente,

  
**NILSEN ARLEY ALVEAR ACOSTA**  
Gerente del Hospital Universitario de Nariño E.S.E

Aprobó componente jurídico: Bibiana Imbacuan Bustos - Jefe Oficina Jurídica Asesora  
Revisó componente jurídico: Paola Mery Hernandez- P.U Oficina Jurídica Asesora  
Elaboro y Revisó: Fernando Alpala - Contratista Oficina Jurídica Asesora

*Juntos por la Excelencia*

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño  
Conmutador 7333400 \* Fax 7333408 y 7333409  
[www.hosdenar.gov.co](http://www.hosdenar.gov.co) \*mail: [hudn@hosdenar.gov.co](mailto:hudn@hosdenar.gov.co)

